

Convocatoria Estatal “Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026”

Con fundamento en los artículos 3º y 31º, fracción I, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; en los artículos 2º, 12º, 13º y 14º de la **Ley General de Educación**; en el artículo 7º de la **Ley de Ciencia y Tecnología**; en los artículos 3º, 5º y 6º de la **Ley de Educación para el Estado de Nayarit**; así como en las disposiciones del **Plan de Estudio 2022 para la Educación Básica** y los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**, los **Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)**, a través de la **Dirección de Educación Básica**, **Dirección de Educación Indígena** y la **Dirección de Innovación para la Mejora Educativa**,

CONVOCAN

A las **escuelas y centros de Educación Básica pertenecientes a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)** en sus distintos niveles y modalidades, a participar en el programa **Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**, con el objetivo de fortalecer el pensamiento científico, matemático, tecnológico y creativo mediante experiencias de indagación y experimentación con sentido social y ambiental, en coherencia con el enfoque del **Plan de Estudios 2022** y los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**.

PROPÓSITO GENERAL

Promover en las escuelas de Educación Básica una cultura científica, tecnológica y matemática que impulse la curiosidad, la observación, el pensamiento lógico y la creatividad, a través de **retos, misiones y proyectos escolares** fundamentados en el enfoque **STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)**, orientados al desarrollo integral, la resolución de problemas y la formación de comunidades de aprendizaje significativo.

BASES

I. DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES.

- **Registro por Escuela:** Podrán participar todas las escuelas y Centros de **Educación Básica e Indígena** del Estado de Nayarit, que comprendan los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación extraescolar, en cualquiera de sus modalidades. La participación será a **nivel institucional**, permitiendo que cada escuela presente el número de proyectos que considere conveniente. En este sentido, cada institución educativa se reconoce como el sujeto principal del programa **Vive la Ciencia Nayarit**.

II. DE LAS CATEGORÍAS.

Los proyectos se clasificarán según las fases correspondientes:

- **Fase 2-PequeCientíficos:** Preescolar.
- **Fase 3- Científicos Iniciales:** 1º y 2º de Primaria.
- **Fase 4- Científicos Intermedios:** 3º y 4º de Primaria.
- **Fase 5- Científicos Avanzados:** 5º y 6º de Primaria.
- **Fase 6-TecnoCientíficos:** 1º, 2º y 3º Secundarias Técnicas.
- **Fase 6- Científicos en Acción:** 1º, 2º y 3º Secundarias Generales.

III. DE LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

El programa **Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026** se integra por seis proyectos articuladores que promueven el desarrollo del pensamiento científico, matemático y tecnológico desde cada nivel educativo:

- **Educación Preescolar:** Jardines y familias emprendedoras: un acercamiento a la ciencia.
- **Educación Primaria:** ¡En acción!, pequeños científicos.
- **Educación Secundaria Técnica:** TecnoCiencia.
- **Educación Secundaria General:** SéConciencia.
- **Educación Primaria Indígena:** Mate prácticas.
- **Educación Preescolar Indígena:** Mate Lúdicas.

Cada proyecto podrá definir **etapas o procesos complementarios** de acuerdo con las orientaciones propias de su nivel y modalidad educativa. Dichas etapas **no forman parte de la presente convocatoria**, sino que serán coordinadas por cada nivel educativo, en articulación el programa **Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**.

IV. DE LOS TIPOS DE PROYECTOS.

Los equipos participantes podrán desarrollar proyectos enmarcados en alguna de las siguientes áreas. Cada categoría busca fomentar la creatividad, el conocimiento científico y el compromiso social. Fortaleciendo la relación entre la escuela, la comunidad, así como el entorno natural y cultural. **(ANEXO 1)**

Tipos de proyectos	Descripción
Grupos de ciencias biológicas	Agropecuarias y Alimentos (AA) Biología (BI) Medio Ambiente (MA) Medicina y Salud (MS)
Grupo de ciencias e ingenierías	Ciencias Espaciales (CE) Ciencias de la Ingeniería (CI) Ciencias de los Materiales (CM) Mecatrónica (MT) Ciencias Exactas y Naturales (EN)
Grupo de ciencias sociales	Tecnología de la Información (TI) Sociales y Humanidades (SH) Divulgación de la Ciencia (DC)

V. DEL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

El registro se realizará en línea, mediante el formulario oficial disponible en <https://surl.li/vrzvel> a partir de la publicación de la presente convocatoria **hasta el 19 de diciembre de 2025**. El docente responsable de cada escuela completará la información institucional, la descripción de los proyectos y la fase educativa correspondiente, misma que contendrá los siguientes datos:

- **Correo electrónico**
- **Datos de identificación de la escuela participante**
 - Sector educativo
 - Zona escolar
 - CCT
 - Nombre de la escuela
 - Localidad y municipio
 - Nombre del directivo y/o docente responsable del proyecto
- **Categorías**
 - **Fase 2-PequeCientíficos:** Preescolar
 - **Fase 3- Científicos Iniciales:** 1º y 2º de Primaria
 - **Fase 4- Científicos Intermedios:** 3º y 4º de Primaria
 - **Fase 5- Científicos Avanzados:** 5º y 6º de Primaria.

- **Fase 6: TecnoCientíficos:** 1º, 2º y 3º Secundarias Técnicas.
- **Fase 6- Científicos en Acción:** 1º, 2º y 3º Secundarias Generales.

VI. DE LAS ETAPAS.

1. Etapa intramuros: “La Feria de Ciencias en mi Escuela”

Podrán participar todas y todos los estudiantes de **Educación Básica e Indígena, de manera individual, en binas o hasta un máximo de cinco integrantes por equipo, en la elaboración, construcción, demostración y exposición** de los proyectos desarrollados, con el acompañamiento del personal docente, directivo y la comunidad escolar. Se llevará a cabo durante el **mes de febrero de 2026**.

Cada escuela podrá seleccionar hasta un **máximo de tres proyectos o al menos uno**, según su organización de los niveles y centros que atienda. Los proyectos seleccionados representarán a la escuela o centro educativo en la siguiente etapa del programa.

Los criterios de valoración sugeridos para la etapa de intramuros (Anexo 4).

2.Etapa de Selección

Los proyectos seleccionados en la etapa intramuros, deberán realizar su **registro oficial** a través del formulario que será comunicado por los canales institucionales de cada nivel educativo.

El registro se llevará a cabo durante el **mes de marzo 2026** y deberá incluir **dos elementos obligatorios**:

- a) **Video de presentación del proyecto.**
- b) **Protocolo de investigación (Anexo 2)**

a) **Video de presentación del proyecto:**

Los equipos deberán realizar y presentar un video breve del proyecto con los siguientes requisitos:

- **Duración:** mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
- **Formato:** Podrá grabarse con cualquier dispositivo digital cuidando que las imágenes sean nítidas y el sonido sea claro.
- **Autorizaciones:** Verificar los permisos de autorización y uso de imagen de las niñas, niños y adolescentes, dicha autorización deberá adjuntarse en el apartado correspondiente del formulario. **(ANEXO 3)**
- **Estructura sugerida del video:**
 - Introducción (nombre del proyecto, escuela, participantes).
 - Explicación del problema abordado, objetivo y vínculo con la ciencia.
 - Descripción de la metodología (procesos de desarrollo, fases, materiales y recursos).
 - Exposición de las actividades realizadas y avances obtenidos
 - Conclusiones de aprendizaje o finales.
- **Criterios de valoración del video**

Criterio	Puntaje
Claridad y coherencia	20 puntos
Originalidad y creatividad	10 puntos
Impacto social y aplicación comunitaria	30 puntos
Uso de materiales sustentables y/o digitales	30 puntos
Presentación efectiva del proyecto	10 puntos

b) **Protocolo de investigación (Anexo 2)**

El protocolo deberá presentarse en formato PDF y adjuntarse en el apartado correspondiente del formulario de registro.

Asunto del archivo: incluir la clave del centro de trabajo y nombre del proyecto

Ejemplo: 18DES0001O_ProyectoSalvemosElRio.pdf

Criterios de valoración del protocolo de investigación

No.	Criterio / Apartado	Aspectos a Evaluar	Puntaje Máximo
1	Introducción	Presenta claramente el tema, problema, objetivos, justificación e hipótesis/meta de ingeniería. Incluye vinculación con los ODS y explica de forma coherente la relevancia del estudio.	10
2	Planteamiento del problema	Define una situación concreta y una pregunta de investigación clara, pertinente y susceptible de abordarse con metodología científica o tecnológica.	10
3	Estado de la técnica (arte)	Integra al menos 10 fuentes confiables (≤10 años), con redacción adecuada y análisis pertinente. Cita correctamente autores, año y fuente.	10
4	Justificación	Expone la importancia social, científica o tecnológica del proyecto; argumenta su relevancia y beneficios potenciales.	10
5	Hipótesis o meta de ingeniería	Presenta hipótesis clara, medible y coherente con el problema o meta técnica alcanzable.	6
6	Objetivos (general, específicos y ODS)	Define objetivos claros, alcanzables y medibles. Relaciona correctamente los ODS y explica su impacto.	10
7	Proceso metodológico	Describe con detalle la metodología, tipo de investigación, procedimientos, recursos, análisis de datos y cronograma. Evidencia rigor y coherencia.	15
8	Resultados	Presenta resultados claros, organizados, apoyados en tablas, gráficas o imágenes. No incluye interpretación.	8
9	Discusión	Analiza e interpreta los resultados, relacionándolos con la hipótesis/meta de ingeniería y con el problema planteado. Reconoce limitaciones.	6
10	Conclusiones	Expone los hallazgos finales, cumplimiento de objetivos, aportes y aprendizajes. Muestra coherencia con los resultados.	5
11	Futuras líneas de investigación	Plantea nuevas perspectivas o desarrollos posibles derivados del estudio.	3
12	Literatura consultada	Emplea fuentes confiables y actuales, citadas en formato APA (7ª edición) correctamente.	4
13	Anexos	Incluye materiales de apoyo pertinentes: fotografías, gráficas, instrumentos, bitácoras, etc.	3
PUNTAJE TOTAL			100

Con el fin de garantizar la organización equitativa y la viabilidad de los eventos, los departamentos de cada nivel educativo, determinarán el número máximo de proyectos de hasta 40 por nivel educativo y región, que podrán participar en la etapa estatal.

La confirmación se realizará una vez concluido el registro y valoradas las evidencias. Estos materiales servirán como referente de valoración para la confirmación de participación en la **Feria de Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**.

3. Etapa Estatal: “Feria Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026” (POR REGIÓN)

Los proyectos seleccionados, recibirán con anticipación una invitación formal para participar en la **Feria de Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**, en donde se definirán los tres primeros lugares de cada categoría.

La invitación formal incluirá toda la información detallada sobre la sede, fecha y horario para el evento, misma que se llevará a cabo en el marco de la **Semana de la Ciencia Nayarit** durante el mes de **junio de 2026**.





VII. DE LAS REGIONES DE LA FERIA VIVE LA CIENCIA NAYARIT 2025-2026.

La **Feria Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026** se llevará a cabo en cuatro regiones del estado, que agrupan los municipios de la siguiente manera:

Región Norte: Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Del Nayar y Huajicori.

Región Centro: Santiago Ixcuintla, San Blas, Xalisco, Tepic, Santa María del Oro.

Región Sur: La yesca, Jala, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, San Pedro Lagunillas.

Región Costa Sur: Bahía de Banderas y Compostela.

Todas las regiones constituyen la etapa **Estatal** prevista a realizarse durante el mes de **junio de 2026**.

VIII. DEL COMITÉ DE VALORACIÓN DE LA ETAPA ESTATAL.

- La valoración y selección de los proyectos estará a cargo de un comité de valoración conformado uno por cada categoría establecida en la presente convocatoria. Integrado por profesionales con un alto sentido de responsabilidad y conocimiento de la materia.
- Dicho comité será el responsable de valorar y seleccionar los proyectos presentados, con base en los criterios establecidos en esta convocatoria, asegurando objetividad, imparcialidad y transparencia en el proceso.
- Las decisiones y veredicto que emitan este comité serán definitivas e inapelables.

Aspectos importantes para considerar en la exposición estatal:

1. Nombre del proyecto elaborado, enfatizando la problemática a solucionar y etapas de desarrollo del mismo.
2. Contenido científico (lo que da fundamento al trabajo).
3. Tiempo utilizado en la exposición no mayor a 10 minutos.
4. Número de participantes, hasta máximo 5.
5. Adicional a su presentación pueden apoyarse en un cartel de máximo 40x60 cm.
6. Opcional: utilizar medios digitales y redes (Tik Tok, Facebook, YouTube, presentaciones, etc.)

IX. DE LAS MISIONES (FICHAS MENSUALES)

Las escuelas impulsarán las misiones formativas durante el ciclo escolar, utilizando los recursos pedagógicos proporcionados por el programa para fortalecer sus prácticas de enseñanza y aprendizaje. Este trayecto sostenido será **reconocido con puntaje adicional** para el proyecto que represente a la escuela en la etapa estatal **Feria Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**. En reconocimiento a su esfuerzo y compromiso institucional con la promoción de la ciencia.

Durante todo el ciclo escolar, las y los estudiantes desarrollarán retos y misiones (fichas mensuales) que integran actividades de pensamiento científico y matemático, con un enfoque práctico y contextualizado.

a) DE LOS PUNTOS DE MISION POR MES.

- Cada ficha completada durante el ciclo escolar suma puntos, **sin importar si se avanza o no de etapa**.
- Los equipos que lleguen a la **Feria Vive la Ciencia Nayarit** acumularán puntos por cada ficha.
- **Estos puntos serán parte de la evaluación del comité de valoración**, junto con la presentación y calidad del proyecto.

b) DE LOS PREMIOS POR CONSTANCIA Y LOGROS

Además de las y los ganadores en cada categoría, se entregarán reconocimientos adicionales a las escuelas que, aun sin llegar a la etapa estatal, **mantengan su participación activa en todas las misiones:**

- **Escuelas que completen las 7 misiones del ciclo escolar.**
- **Menciones honoríficas para:**
 - Mejor solución creativa.
 - Mejor explicación científica.
 - Mejor trabajo en equipo.

c) DE LAS EVALUACIONES DE LAS MISIONES

Las siete misiones del programa **Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026** serán registradas de la siguiente manera:

Experiencias de aprendizaje:

- Cada docente responsable podrá compartir las experiencias de aprendizaje en el siguiente formulario: <https://surl.li/ifykgx>
- Una cápsula breve (1 a 3 minutos) que muestre cómo se llevó a cabo la misión. Fotografías del proceso y del producto final.
- Una breve descripción escrita (máximo media cuartilla) en la que la o el docente señale qué se logró, qué dificultades hubo y qué aprendizajes se observaron.

X. DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

- Se otorgarán reconocimientos a los **tres primeros lugares por categoría** en cada región.
- Se reconocerá a las **escuelas que desarrollen la totalidad de las misiones formativas**, por su compromiso con la promoción de la ciencia, la creatividad y la innovación educativa.
- Los proyectos ganadores podrán representar al estado de Nayarit en **ExpoCiencias Nayarit 2026**, podrán ser considerados como **“proyectos semilla”** dentro del proceso.

XI. DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

Acorde a las etapas que se vayan presentando:

Etapla intramuros: directivos de las instituciones educativas.

Etapla de Selección: jefes y jefas de departamento de cada nivel educativo.

Etapla Estatal: Comité de valoración en coordinación con la Dirección de Innovación para la Mejora Educativa.

XII. TRANSITORIOS

- Sólo participarán aquellos proyectos que se registren en el periodo establecido por la presente convocatoria.
- La participación en el programa es gratuita y voluntaria.
- Cada escuela podrá registrar uno o más proyectos, de acuerdo con su organización y número de niveles atendidos.
- Las escuelas multigrado, que cuenten con alumnos de diferentes fases educativas en un mismo grupo, podrán participar registrando sus proyectos en las categorías correspondientes al grado más alto de los estudiantes participantes en el equipo.
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité organizador de la etapa Estatal del programa **Vive la Ciencia Nayarit 2025-2026**, en coordinación con los departamentos de cada nivel educativo, cuyas decisiones serán definitiva e inapelables.

Tepic, Nayarit; 25 de noviembre de 2025.

M.E. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT